



**Ayuntamiento
de
Valencina de la Concepción
(Sevilla)**

EDICTO DE ALCALDÍA

D. Ramón Peña Rubio, Presidente-Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Valencina de la Concepción,

Hago saber: El Pleno del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción(Sevilla), en sesión ordinaria celebrada el 1 de octubre de 2024, aprobó inicialmente la Modificación de Crédito n.º 3945/2024, en la modalidad de Suplemento de Crédito, ordenándose su publicación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 196 de 8 de octubre de 2024, terminando el plazo de exposición al público y no habiéndose presentado alegaciones o sugerencias, dicho Acuerdo se eleva a definitivo, por lo que se procede a la publicación del texto integro de la Modificación de Crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito, a los efectos previstos en el art. 17.4 del RD Legislativo 2/2004, y los artículos 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Asimismo, tras publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 215 de 5 de noviembre de 2024, aprobando definitivamente la Modificación de Crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito, se comprueba que existe un error material.

Procedemos a la corrección de error material y nueva publicación con la subsanación del mismo, el texto integro definitivo se encuentra publicado en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 c) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 13.1 f) de la Ley 1/14, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Así donde aparece publicado:

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 3945/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, como sigue a continuación:

RAMÓN PEÑA RUBIO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 05/11/2024
HASH: 196308212f4a526442cf89bae01986a



Cód. Validación: 6ST49DFDAYFNHT9TQZ24Y7
Verificación: <https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





**Ayuntamiento
de
Valencina de la Concepción
(Sevilla)**

Suplemento en Aplicaciones de Gastos

| APLICACIÓN N | | DESCRIPCIÓN | IMPORTE (€) |
|--------------|--------|--|-------------|
| 342 | 227.99 | INSTALACIONES DEPORTIVAS. TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS O PROFESIONALES | 20.000,00 |

SEGUNDO. Esta modificación se financiará con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior en los siguientes términos:

| APLICACIÓN N | DESCRIPCIÓN | IMPORTE (€) |
|--------------|--|-------------|
| 870.00 | REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES | 350.000,00 |

Debe aparecer y queda redactado así definitivamente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 3945/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, como sigue a continuación:

Suplemento en Aplicaciones de Gastos

| APLICACIÓN N | | DESCRIPCIÓN | IMPORTE (€) |
|--------------|--------|--|-------------|
| 342 | 227.99 | INSTALACIONES DEPORTIVAS. TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS O PROFESIONALES | 20.000,00 |

SEGUNDO. Esta modificación se financiará con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior en los siguientes términos:

| APLICACIÓN N | DESCRIPCIÓN | IMPORTE (€) |
|--------------|--|-------------|
| 870.00 | REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES | 20.000,00 |





**Ayuntamiento
de
Valencina de la Concepción
(Sevilla)**

Adjunto tengo a bien remitir Edicto relativo a la corrección de errores, a la Aprobación Definitiva de la Modificación de Crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito, aprobado por Acuerdo plenario en sesión ordinaria celebrada el 1 de octubre de 2024, por mayoría absoluta, a fin de que tenga a bien ordenar su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia.

**EL ALCALDE
D. Ramón Peña Rubio**



Cód. Validación: 6ST49D9FDAYFNHNT9TQQZ4Y7
Verificación: <https://valenciadelaconcepcion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3